



CABALGATA Y AUTO SACRAMENTAL'09

Por segundo año consecutivo, en la noche del 5 de enero, los santacruceños pudimos presenciar una novedosa Cabalgata de Reyes acompañada de un Auto Sacramental de Navidad que se escenificó en la plaza de la Constitución. Ambos acontecimientos formaron un todo que fue del agrado del numerosísimo público asistente.

A las 19'30 h, desde la ermita de San José partía la Virgen María, a lomos de un borriquillo, acompañada de San José y un séquito de angelitos y pajes.



A las 19'45 h comenzaba en la plaza el Auto Sacramental con la presentación de los escenarios y personajes que representaban a Belén (posada, mercadillo, castillo de Herodes, pastores, lavanderas, castañeras, panaderos, herreros y el pesebre).



Con la llegada de la Virgen y San José a la plaza, se inició su peregrinar por Belén hasta encontrar cobijo en un humilde pesebre donde nació Jesús.

Mientras tanto, también a las 19'45 h., iniciaba su recorrido la Cabalgata de Reyes Magos que, guiados por la estrella de oriente, recorrió la calle central de la localidad repartiendo caramelos, globos, balones e ilusión entre la gran cantidad de asistentes que presenciaba su paso.



Cuando sus Majestades llegaron a la plaza, continuaron la búsqueda del Mesías por Belén, hasta que finalmente lo encontraron en un pobre portal. Los Reyes Magos, portando cofres con oro, incienso y mirra se postraron ante el Niño y entregaron sus ofrendas.



Posteriormente, el alcalde de Santa Cruz les entregó las llaves de la villa y sus majestades repartieron regalos a todos los niños que se acercaron a ellos.

Una noche llena de magia e ilusión que contó con la participación desinteresada de más de 100 personas así como de varias empresas y asociaciones de la localidad.

CRÓNICAS PLENARIAS

El 27 de noviembre de 2008 se celebró el pleno ordinario correspondiente a ese mes. En él se trató:

1.- **Modificación de saldo inicial, anulación y prescripción de derechos, obligaciones y conceptos no presupuestarios.**

Se trataba de impuestos y tasas pendientes de cobrar por el Ayuntamiento desde que gobernaba el PSOE que en su momento no se abonaron, ni se preocuparon porque se abonasen.

Se aprobó con los votos de Plataforma y el PSOE. El PP se abstuvo.

2.- **Modificación de la Ordenanza General de Tráfico.**

El Equipo de Gobierno de la Plataforma propuso la modificación de varios artículos que cubran ciertos casos que en la anterior ordenanza no se contemplaban.

Se aprobó por unanimidad.

3.- **Denominación de accesos a casas de la zona rural de Las Virtudes.**

Ante los informes técnicos presentados se acordó, por unanimidad, retirar el punto del orden del día. De esta manera se estudiará la información y se retomará el asunto en próximas sesiones.

4.- **Peritación de las obras del Polígono Industrial.**

El Sr. Alcalde explicó que ante las dudas generadas en la ejecución y valoración de determinadas partidas de las obras de urbanización y habiéndose requerido en reiteradas ocasiones al Director de Obra para que diese las explicaciones oportunas. Ante estos hechos, se propuso la contratación de un técnico externo a la obra que realice un peritaje de lo realmente ejecutado y su valoración.

Se acordó con los votos de la Plataforma y el PP y la abstención del PSOE convocar una comisión de urbanismo en la que esté presente el técnico director de obra para la aclaración de todas las dudas e interrogantes detectados. Vistas las explicaciones se decidirá si es necesario contratar un peritaje externo.

5.- **Urgencias.**

No se presentó ninguna.

Posteriormente intervino el Sr. Alcalde para dar cuenta del progreso de la **Gestión Municipal** durante el mes de noviembre, siendo lo más destacado:

- Reuniones en Ciudad Real y Valdepeñas sobre la disolución de Manserja.
- Asistir al II Encuentro de Urbanismo de Castilla la Mancha celebrado en Ciudad Real y organizado por la Consejería del Territorio y la Vivienda.
- Atención al público.

6.- **Dar cuenta de la disolución de Manserja.**

La Sra. Arce procedió a dar lectura del informe de disolución de la Mancomunidad.

7.- **Ruegos.**

El PSOE presentó entre otros que ante la dejadez y la falta de interés sobre un tema como el POM que se convoque una reunión para acelerar los trámites.

Resulta curioso que el PSOE tenga el atrevimiento de realizar este ruego cuando en el diario Lanza de 28 de septiembre de 2005, aparece que el entonces alcalde, Sr. López Aranda ha confirmado al Delegado de la Junta de Comunidades que el POM ha entrado en su última fase. ¿Qué hizo entonces sobre este asunto el Sr. Aranda y su equipo durante 2005, 2006 y lo que gobernaron de 2007?

El PP presentó entre otros que se comunique a la Diputación el precio de las parcelas del polígono pues en su página web no lo tienen actualizado.

8.- **Preguntas.**

Se ofrece un resumen de las presentadas.

El **PSOE** en su turno:

1) **En la acera de la Ermita de San José se ha puesto un panel informativo que no cumple con las normas subsidiarias de urbanismo. ¿Cuándo se van a cumplir las normas?**

Dice el Sr. Alcalde: "Si realmente eso fuese contra las normas, ¿quiere decir usted que hay que quitar todas las señales informativas que pusieron ustedes en las aceras de varias calles como la Cervantes y la propia Avda. Los Mártires?"

El **PP** en su turno presentó una cuestión que le había trasladado la Junta de la Asociación de Vecinos "Pro – Virtudes":

En el pleno del mes de septiembre el grupo PSOE hizo una pregunta en la que denunciaba que todas las noches algunos residentes de las Virtudes robaban agua de la alberca del pilón con un depósito de 1.000 litros y una bomba. El Sr. Núñez fue testigo de los hechos en una ocasión y llamaron a la policía. Se preguntaba si el Sr. Alcalde había sido informado y qué medidas se habían tomado.

Ante esto debemos declarar que cuando el PSOE gobernó en el Ayuntamiento jamás se ocupó de Las Virtudes y mucho menos de atender las solicitudes de agua y desagüe que desde la Asociación se les hicieron.

La Asociación se dirigió a distintas administraciones pero desde el Ayuntamiento, el PSOE, les decía que "Las Virtudes es una urbanización ilegal".

El Sr. Aranda nunca nos hizo el menor caso, baste decir que en 17 meses de gobierno de la Plataforma nos hemos reunido con ellos más veces que durante los últimos 9 años de gobierno del PSOE.

Lo que es indignante es que el PSOE diga que se roba agua pues ¿de quién es? Durante su etapa de gobierno el Grupo Socialista permitía y aconsejaba al camión de Manserja que cargasen el agua de allí, ahí no había ni robo, ni nada.

Seguro que el Sr. Núñez tras pasar un rato agradable en Las Virtudes volvieron a su casa del pueblo, abrieron el grifo y bebieron un vaso de agua y tomaron una ducha, todo ello sin tener que robarle el agua a nadie. Mientras, "los ricos y acaudalados" habitantes de Las Virtudes deben robar el agua, según algunos, para poder hacer algo parecido a lo del Sr. Núñez.

Sr. Alcalde, ¿existe alguna ley, norma u ordenanza que prohíbe coger agua del Pílon o que regula el trayecto de la misma hasta su desagüe?

Responde el Alcalde: "La normativa que rige este asunto es la Ley de Aguas, el Real Decreto 1/2001 y la Ordenanza Municipal por la que se regula el uso de agua pública. Del agua del Pílon hay que hacer un uso responsable."

----- o O o -----

El 22 de diciembre tuvo lugar la sesión plenaria ordinaria correspondiente a ese mes. Se trató:

1.- **Propuesta de celebración de los plenos en la casa consistorial.**

Se aprobó por unanimidad que los plenos se vuelvan a celebrar en el salón de plenos del Ayuntamiento.

2.- Solicitud de desafectación de las casas de maestro de la calle Doctor Marañón.

El Alcalde expuso que dado que en los últimos años las viviendas destinadas a maestros no se habitan, se solicite a la Consejería de Educación la desafectación de las mismas para uso municipal.

Se aprobó por unanimidad.

3.- Aprobación de la ordenanza municipal de caminos.

Se aprobó por unanimidad.

4.- Aprobación de la denominación de caminos en Las Virtudes.

A la vista de los informes técnicos se acuerda por unanimidad:

- Dar el tratamiento de caminos a las vías de acceso a las casas de Las Virtudes.

- Aprobar la denominación que había propuesto la Asociación de Vecinos de las Virtudes.

5.- Urgencias.

El PSOE en su turno expuso que se presente en tiempo y forma la documentación necesaria para acceder al dinero que ante la crisis ha consignado el Gobierno de España para los Ayuntamientos.

Es rechazada con el voto de calidad del alcalde que argumentó que la urgencia está fuera de lugar pues se ha celebrado previamente una Comisión Informativa donde se informó a todos los grupos de las propuestas, y se está trabajando en este asunto desde que salió la convocatoria.

El Sr. Fuentes expresó el malestar de su grupo por que, a este respecto, el equipo de gobierno de la Plataforma pidiese opinión a las asociaciones y después a ellos.

En este momento se abre un debate en el que el Sr. López Aranda pierde las formas y es llamado al orden por el alcalde en dos ocasiones.

La Plataforma, entre otras, presentó como urgente:

-Que el Ayuntamiento de Santa Cruz, ante el cierre de Manserja, asuma al Centro de la Mujer, así como autorizar al alcalde para la firma del convenio de financiación con el Instituto de la Mujer y de los acuerdos que procedan.

Se aprobó por unanimidad.

El alcalde pasa a repasar la **gestión municipal** llevada a cabo durante el mes de diciembre, siendo de resaltar:

-Adquisición de la máquina barredora.

-Estudio y realización de la acometida subterránea de luz en el Colegio Público Cervantes.

-Ante las nevadas reparto de sal en lugares de gran afluencia de población.

-Entrevista con responsables de Medioambiente para concertar la retirada de aceites, pilas y esmaltes.

-Asistencia a la reunión informativa de alcaldes con el Delegado de la Junta en Ciudad Real sobre el Fondo de Solidaridad Estatal que se recibirá en los Ayuntamientos.

-Reuniones de trabajo con el Departamento de Intervención del Ayuntamiento para la elaboración de los presupuestos de 2009.

-Reuniones con las Asociaciones inscritas en el registro del Ayuntamiento con el fin de intercambiar propuestas sobre el uso que se dará al dinero que se recibirá del Fondo Estatal de Inversión Local.

-Reunión con la empresa a la que la Diputación Provincial ha adjudicado para implantar la Agenda 21 Local en Santa Cruz de Mudela.

-Atención al público.

6.- Ruegos.

El PSOE no presentó y el PP uno.

7.- Preguntas.

Se ofrece un resumen. El PSOE en su turno:

1.- Del Fondo Estatal de Inversión Local, ¿piensa dedicar parte a subsanar las deficiencias en infraestructuras del Colegio Público Cervantes?

Responde el alcalde: "No. Para eso el equipo de gobierno y la Directora del Colegio han realizado gestiones con la Consejería de Educación y ha concedido 144.000 €".

En la octava pregunta el Sr. Fuentes y el Sr. López Aranda pierden los papeles mostrando poca educación y una total falta de respeto hacia los concejales del equipo de gobierno y son expulsados de la sesión por el alcalde.

El PP en su turno:

1.- ¿Cómo va la tramitación del POM?

Responde el alcalde: "Estamos a la espera de recibir un informe de la empresa Urbanatura para poder dar el siguiente paso".

----- o O o -----

El 20 de enero se celebró un pleno extraordinario y urgente. No asistió el Sr. López Aranda. Se trató:

1.- Aprobación de los proyectos a realizar con el Fondo Estatal de Inversión Local.

El alcalde expuso que desde el Gobierno de España se nos han concedido 838.924€. Este dinero se empleará en realizar dos proyectos:

- Renovación de las redes de agua: Se van a instalar nuevas tuberías de suministro (unos 8 Km) en todas las calles que lo necesiten para que llegue la presión adecuada y el nuevo depósito de agua pueda funcionar.

- Remodelación del parque municipal.

Se aprobaron por unanimidad.

MANSERJA Y EL CENTRO DE LA MUJER

Como se informó en el número anterior, Manserja ha atravesado una difícil situación estructural, operativa y económica que desembocó finalmente en un acuerdo de disolución.

Tras esta decisión, se constituyó una Comisión liquidadora (en la que está la 1ª Tte. Alcalde de Santa Cruz, Dña. Elena Arce) encargada de decidir el destino de los activos, bienes y servicios de la Mancomunidad.

Desde el primer momento, el equipo de gobierno de Santa Cruz de Mudela manifestó su firme voluntad de asumir el Centro de la Mujer para que permaneciera en esta localidad, y así lo manifestó en la Comisión liquidadora y al Instituto de la Mujer. Dado que Santa Cruz no reúne la población necesaria para disponer de este

servicio, se hicieron las gestiones necesarias con las localidades próximas.

Finalmente, salvados los escollos, en el acta de disolución de Manserja figura la disposición y el deseo del Ayuntamiento de Santa Cruz de asumir el Centro de la Mujer. Con este fin, el equipo de gobierno santacruceño solicitó al Instituto de la Mujer la subvención correspondiente para ese Centro para el ejercicio 2009 (el cual comunicó telefónicamente que próximamente se firmaría el convenio con el Ayuntamiento).

Otro capítulo distinto, totalmente ajeno a lo anterior, es el de los trabajadores. Con la disolución de Manserja, todos los trabajadores de esa Mancomunidad quedaban automáticamente en la calle el 31 de diciembre de 2008,

fuera cual fuese el destino y la situación de los diferentes servicios. Ante esta situación laboral y personal de esos trabajadores, se firma un acuerdo de recolocación de los mismos en los diferentes Ayuntamientos (entre ellos el de Santa Cruz), respetándoles el sueldo íntegro y las condiciones laborales (horario, categoría, etc.), siempre que no creasen agravios comparativos con el resto de trabajadores del Ayuntamiento. Así se refleja en el acta de disolución de Manserja en las diferentes cláusulas (entre ellas la congelación salarial para las trabajadoras del Centro de la Mujer de Santa Cruz).

Consecuentes con dicho acuerdo, el Ayuntamiento de Santa Cruz, en varias ocasiones, informa a las trabajadoras del Centro de la Mujer de que se les respetaba las condiciones laborales y el sueldo íntegro que tenían, indicándoles el gran esfuerzo que hacía el Ayuntamiento de Santa Cruz ya que al respetarles el sueldo se excedía la cuantía que el Convenio del Instituto de la Mujer destina a salarios en su subvención.

Las trabajadoras manifestaron estar de acuerdo con dichas condiciones, aunque no les gustaba mucho el punto de la congelación salarial. Tras informarles que sólo sería por un año, ellas mismas insistieron en que el Ayuntamiento les diera de alta en la Seguridad Social, cosa que se hizo con efecto de 1 de enero de 2.009.

Entre tanto, en las diferentes comisiones informativas, el equipo de gobierno de la Plataforma informaba a la oposición de la marcha de la situación. En dichas comisiones, el Sr. Fuentes, del PSOE, se oponía a que el

Ayuntamiento asumiera a las 4 trabajadoras porque los sueldos excedían la subvención del Instituto de la Mujer e iba a ser una carga excesiva ese compromiso.

Tras darles de alta el 1 de enero, el Ayuntamiento prepara los contratos conforme al acta de Manserja y lo informado a las trabajadoras. Éstas comunican que no lo van a firmar por no estar de acuerdo con la congelación salarial. Tras incluir en el mismo que dicha congelación es sólo para el 2009, las trabajadoras dicen que si lo van a firmar, pero luego no lo hacen. El Ayuntamiento, como prueba de buena voluntad, suprimió del contrato el punto de la congelación salarial. Aún así, las trabajadoras dicen que no lo firman, porque ahora pretenden que el Ayuntamiento les haga un documento reconociendo y asumiendo los años de servicio prestados en Manserja a efectos de despido.

Ante esta situación, y mirando por los intereses del Ayuntamiento y considerando que ha cumplido con lo firmado, que se ha negociado, dialogado y esforzado por llegar a un acuerdo sin obtener resultados, se decide acabar la relación laboral con estas trabajadoras.

En el pleno del 29 de enero, a instancias del equipo de gobierno de la Plataforma, se aprueban tres urgencias: 1ª) Que el Centro de la Mujer permanezca en Santa Cruz; 2ª) Que no se asumen las peticiones de las trabajadoras; 3ª) realizar una convocatoria urgente, si llegara a ser necesario, para cubrir los cuatro puestos del Centro.

De dichos acuerdos plenarios se ha dado traslado inmediato y urgente al Instituto de la Mujer.

CUANDO HABLO... LA LÍO

Ha pasado más de año y medio desde que el PSOE perdió las elecciones municipales. Año y medio en el que sus concejales pasaron a la oposición. Desde entonces su discurso político se ha ido agotando, la "verdad" de sus afirmaciones se han desinflado y ha quedado en evidencia la falacia de sus palabras.

Para comprobarlo, y como mejor botón de muestra de ello, sólo hay que analizar muchas de las afirmaciones del portavoz del grupo socialista en el Ayuntamiento, D. José Luis Fuentes Gavilán así como su actuación en los plenos y en otros foros.

En varias ocasiones ha vertido afirmaciones en público de las que luego ha tenido que pedir perdón o ha quedado demostrado que sus "declaraciones" eran totalmente gratuitas, infundadas y cuyo único objetivo era el de sembrar dudas y encizañar.

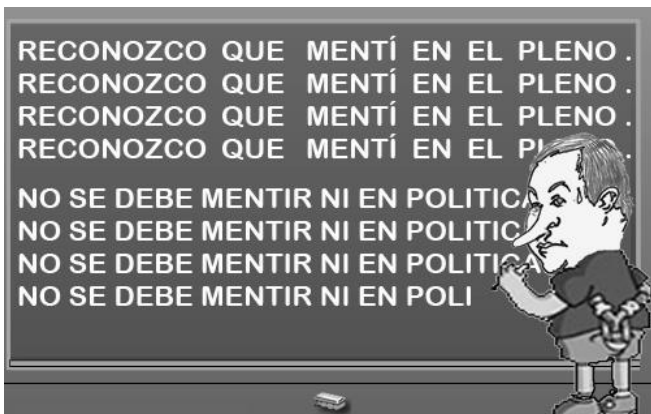
- En varias ocasiones ha denunciado omisiones y errores en obras de la localidad que luego se ha demostrado que dichas irregularidades no existían. "Me han informado mal", afirmaba una vez descubierto el embuste.

- En el pleno de 22 de diciembre acusó al equipo de gobierno de generar gastos debidos a comilonas en el Hotel Casa Palacio. Cuando se le invitó a que presentara las facturas de las mismas o prueba alguna del gasto al que hacía referencia no pudo hacerlo y dió la callada por respuesta. Sencillamente porque era mentira.

- En el mismo pleno acusó al equipo de gobierno de haberse quedado con 180.000 € (30.000.000 pts) del polígono industrial. Pero resulta que en una comisión informativa (en la que estaban presentes varios técnicos) quedó perfectamente claro que esa cantidad correspondía solo a una cifra **apalabrada** por el PSOE (cuando gobernaba) en una modificación al proyecto en concepto de actualización de precios de mercado y presencia de piedra en la zona, pero no se trataba de una partida de dinero real. Otra mentira al descubierto. En esta ocasión, Fuentes cuenta con un aliado, el Sr. Núñez, que también afirma estos extremos.

- En el pleno de octubre de 2008, y días posteriores, afirmaba "cargado de razones", junto con otros concejales del PSOE, que la mujer del alcalde les había puesto una querrela. En el pleno de noviembre de 2008, cuando se le pidieron documentos que demostrasen esos extremos, reculó y pidió perdón afirmando que, nuevamente, "le habían informado mal".

En fin, más muestras de la consabida incontinencia de verborragia del Sr Fuentes, cargadas de mala intencionalidad, que sigue la máxima de que "una mentira repetida mil veces hace que la gente crea que es verdad".



Son muchos los ejemplos de la falta de credibilidad de la mayoría de las afirmaciones políticas del Sr. Fuentes. Veamos algunos ejemplos:

PLAN DE TRÁFICO

El ordenamiento del tráfico rodado por Santa Cruz de Mudela era una de las múltiples asignaturas pendientes que están por hacer en la localidad.

El actual equipo de gobierno de la Plataforma está abordando dicha problemática desde que llegó a la alcaldía. Fruto de ese trabajo a lo largo del primer trimestre de 2008 se llevó a cabo una primera fase cuyas principales actuaciones fueron: gestionar con la Diputación la señalización de las entradas de la localidad, instalar bandas reductoras y resaltos en varias calles para controlar la velocidad de los vehículos, la delimitación de varios pasos de peatones y la instalación de bolardos en varias calles. Estas últimas actuaciones iban dirigidas a mejorar la seguridad vial del peatón.



Ahora se está procediendo a llevar a cabo la segunda fase del Plan de Tráfico. Esta contempla que la calle Juan Domingo es de sentido único hasta la esquina con la calle Montes. De esta manera en la calle Juan Domingo se ha organizado el aparcamiento en un lado de tal manera que se evite el continuo caos viario que se producía hasta ahora.



Todas estas medidas están complementadas con la elaboración y presentación de una Ordenanza General de Tráfico que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos (PVISCM, PSOE y PP) en la sesión plenaria ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2008.

MÁQUINA BARREDORA



En las pasadas fiestas navideñas llegó a Santa Cruz la máquina barredora que el equipo de gobierno tenía encargada para la limpieza de las calles de la localidad.

Se trata de una barredora Ronda, modelo D/4 diesel 26,5 HP. que se financiará mediante renting.

Desde su llegada, y antes de ser puesta en servicio, ha sido necesario proceder a su correspondiente matriculación así como a la realización de un seguro de daños a terceros.

A partir de ahora podremos verla por las calles de Santa Cruz realizando su función y contribuyendo a incorporar a nuestro pueblo en el siglo XXI.

Se trata de un objetivo que el equipo de gobierno de la Plataforma llevaba en su programa electoral.

PROYECTOS PARA SANTA CRUZ

En diciembre y enero pasados el Ayuntamiento ha recibido dos comunicaciones importantes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha:

En primer lugar, la Consejería de Salud y Bienestar Social mediante el director gerente del SESCAM ha comunicado por escrito al alcalde la construcción de un nuevo Centro de Salud en Santa Cruz de Mudela.

El Centro se ubicará en terrenos propiedad del Ayuntamiento. Esto será posible gracias a las gestiones realizadas por el equipo de gobierno de la Plataforma que desde su llegada al Ayuntamiento ha trabajado y gestionado la modificación puntual de una parcela de propiedad municipal para que tenga la calificación de suelo urbano.

Se trataba de un trámite indispensable que estaba sin hacer y era requisito imprescindible para poder edificar en esos terrenos. Al realizar esta gestión el equipo de gobierno de la Plataforma fue previsor y aseguró la disponibilidad de terreno para la realización de la Residencia de Mayores y otros posibles proyectos que pudiesen surgir, como ahora la construcción de un nuevo Centro de Salud de zona en Santa Cruz de Mudela.

En segundo lugar, el consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta ha remitido un escrito a la atención del alcalde comunicándole que se ha firmado un convenio con el Ministerio de Medioambiente en el que Santa Cruz de Mudela es una de las localidades a las que va a llegar un ramal de la tubería manchega de forma que tenga agua suficiente en calidad y en cantidad.

INFORME DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

En el número de julio de 2008 de este periódico, se informó que el Ministerio de Economía y Hacienda había comunicado al Ayuntamiento que los 3.020.211 euros para el polígono que el Sr. López Aranda y su equipo de gobierno en 2005 habían considerado como una subvención reintegrable en realidad eran un préstamo.

Ante esta situación el Ministerio de Economía y Hacienda requirió al Ayuntamiento la documentación necesaria para realizar un estudio - auditoría de las cuentas municipales durante el periodo 2004/2007 en el que el Sr. López Aranda fue alcalde y el Sr. Fuentes concejal de Hacienda.

Una vez realizado ha emitido un informe que llegó al Ayuntamiento en diciembre de 2008, siendo las conclusiones más destacables:

- Ratifica que los 3.020.211 de euros destinados al polígono industrial "Campo de Aviación" constituyen un préstamo.

Durante la legislatura 2003/2007, los partidos en la oposición (la Plataforma y el PP) manifestaron en varias ocasiones al Sr. Aranda y su equipo lo que ahora está comunicando el Ministerio de Hacienda. En aquellos momentos ningún concejal del equipo del PSOE con el Sr. Aranda a la cabeza quiso ver lo que todo el mundo veía, ¿por qué?

- En primer lugar, en 2005, año en que se accedió al préstamo, el nivel de endeudamiento alcanzado por el Ayuntamiento superó el límite legal establecido y se tuvo un ahorro neto negativo por valor de -142.263 €. En segundo lugar, el ahorro neto desde el 2004 hasta el 2006 casi se triplicó de forma negativa. En tercer lugar, el nivel de endeudamiento superaba el 110% (se gastaba por encima de las posibilidades reales de

las arcas municipales).

Esto fue fruto de la desastrosa política económica que estaba llevando a cabo el Sr. Aranda y su equipo de gobierno. De hecho, al final de la legislatura 2004/2007 el Ayuntamiento tenía, por un lado, facturas reconocidas por pagar que suponían un montante mayor a 500.000 € (83 millones de pts) y por otro, más de 160.000 € (26,5 millones de pts) en facturas sin reconocer.

- El pedir un préstamo con ahorro neto negativo y un nivel de endeudamiento por encima del 110%, según la ley, supone la obligación de elaborar un plan de saneamiento económico- financiero que debe ser aprobado por el pleno. Además en esas condiciones se debe pedir autorización al Ministerio de Economía para formalizar cualquier préstamo.

Por tanto, si en 2005 se pidió un préstamo de más de 3 millones de euros había que realizar un plan de saneamiento económico – financiero y pedir autorización al Ministerio de Economía. El entonces alcalde, Sr. Aranda y su concejal de Hacienda Sr. Fuentes ni comenzaron a realizar el mencionado plan, ni pidieron autorización al citado Ministerio.

Ha sido en la presente legislatura, estando la Plataforma en el gobierno, cuando se ha elaborado y enviado dicho Plan. Éste se presentó y aprobó en la sesión plenaria extraordinaria de 13 de agosto de 2008 y solicitó la correspondiente autorización al Ministerio.

- El Ministerio informa de que la formalización del préstamo constituiría un acto anulable pues se hizo sin la autorización de este organismo.

Queda patente de nuevo la penosa política económica que en el periodo 2004/2007 llevó a cabo el entonces alcalde, Sr. López Aranda y su concejal de Hacienda Sr. Fuentes. Esta pésima actuación repercutirá en la actual y futura situación económica del Ayuntamiento.

DEPORTE EN NAVIDAD

Durante el 26, 27 y 28 de diciembre y organizado por la Concejalía de Deportes se celebró en el Pabellón Polideportivo el II Torneo - Maratón de Fútbol – Sala.

Contó con una participación de 15 equipos tanto locales como de los pueblos colindantes. La mayoría de los mismos compiten en la liga que de este deporte se está desarrollando durante el año en la localidad.

En todos los partidos hubo una gran afluencia de público.

SAN SEBASTIÁN

El 20 de enero, organizada por la Concejalía de Festejos, se celebró la festividad de San Sebastián. A las 7 de la tarde, en la Ermita del Santo, se ofició la tradicional misa. Posteriormente en los aledaños se pudieron degustar huevos rellenos, patatas cocidas con picante, caldereta y pulgas rellenas todo ello acompañado de una limoná. También colaboró la Asoc. de Vecinos Vitoria ofreciendo chocolate con tortas.

A pesar de la adversa climatología hubo una gran afluencia de público.

SABÍAS QUE...

...El 16 de diciembre, el santacruceño Pedro Nieto Sánchez, presentó en el Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento su libro "Revelaciones de Jesús a un hermano de fe". Al acto asistió numeroso público.

----- o o o -----

...En diciembre se ha renovado parte del alumbrado navideño adquiriéndose adornos con tal motivo de bajo consumo eléctrico como se está haciendo en muchas ciudades y pueblos.

----- o o o -----

... La Banda Municipal de Música ha elaborado un libro de fotos conmemorativo de su décimo aniversario en el que se hace un viaje por su trayectoria.

----- o o o -----

... El Colegio Público Cervantes ha sido galardonado con un premio por su labor en el fomento de la lectura. El premio se lo entregó el Presidente Barreda en un acto celebrado el 30 de enero, día de la Enseñanza, en C. Real.

----- o o o -----